

ALQUILER DEL SUM – EVENTOS 2022

El SUM (salón chico ubicado al lado del restaurante) puede ser alquilado por los propietarios para realizar eventos privados.

Los invitados no podrán ingresar al sector del restaurante por ningún motivo.

El mismo se puede alquilar todos los días de la semana (consultar horarios y disponibilidad con la administración del barrio).

El salón tendrá una capacidad máxima de 25 personas en total (entre mayores y menores)

El costo será de \$10.000.- para eventos con una **duración mínima de 3 horas**; la misma de ser necesaria se podrá extender por un segundo turno o adicionar horas, para estos casos consultar costos.

- En el caso de alguna demora o al tiempo de alquiler (máximo una hora), se le cobrará el valor adicional de \$5000.-

El propietario podrá contratar el servicio del concesionario si lo desea, pautándolo directamente con el proveedor.

CONDICIONES:

- Deberá tener la expensa al día.
- Deberá firmar en la administración del barrio, la conformidad del evento y copia del reglamento de uso del sum del barrio.
- Deberá presentar lista de invitados completa (mayores y menores) con DNI y anticipación mínima de 72hs hábiles.
- Se cobrará en la próxima facturación de expensas el costo del alquiler del evento pautado.
- Adicionalmente se le cobrará un depósito de \$15.000.- que deberá pagarse en efectivo en el acceso del barrio al momento de reservar y firmar planilla de compromiso; el mismo se reintegrará al propietario dentro de los 7 (siete) posteriores al evento realizado, siempre en horario administrativo.
- Se deberá entregar el salón en las mismas condiciones de limpieza y sin decoración alguna.

PROTOCOLO COVID 19:

- Siguiendo con las medidas preventivas por Covid-19, se le tomará la temperatura corporal al ingreso al barrio, se exigirá el uso de barbijo obligatorio dentro del salón, la ventilación del salón durante todo el evento, el uso de alcohol en gel y el distanciamiento social entre los invitados. Recomendamos también que los invitados cumplan con la vacunación vigente de covid-19.

ANEXO

Ubicaciones inflables, juegos, living, gazebos:

Espacio que se encuentra lateral al mangrullo, livings y juegos también podrán ubicarse a la salida del sum sobre piso de cemento, sin sobrepasar la entrada al restaurante.

Decoración del sum:

Para los eventos podrán decorar una hora antes siempre y cuando no se interponga con otro evento.

Mobiliario:

El salón cuenta con 25 sillas y 5 mesas para los eventos; heladera, y aires acondicionados frío-calor.

*no contamos con grupo electrógeno en casos de corte del servicio de luz.



CRUZ del SUR

CONDICIONES DE EVENTOS EN EL SUM

En mi carácter de propietario del lote N.º _____
les solicito autorización para usar el SUM del barrio en forma exclusiva para un evento a realizarse el día:
_____ a las _____ y por el tiempo de _____ horas.

Por tal motivo me comprometo a abonar el costo de \$ _____
que contribuye a cubrir el mantenimiento y costo de energía en un horario fuera del horario habitual
establecido por su reglamento de uso.

Me dispongo a abonar el depósito de \$15000.- que cubrirá cualquier gasto ocasionado dentro del evento y
que de no existir el mismo, será devuelto dentro del plazo de 7 días posteriores al evento.

Asimismo, me comprometo a cubrir los costos de reparación o limpieza de las instalaciones que pudieran
resultar dañadas en el transcurso del evento.

Reconozco que el barrio, y su administración, no se hacen responsables por los posibles cortes de Luz que
puedan ocurrir antes o durante el evento, ni por cualquier evento relacionado con el personal que ingresa
a trabajar o colaborar en dicho evento.

Saludo atentamente.

FIRMA _____

ACLARACION _____